



Factura: 001-004-000038014



20171701003P03083

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20171701003P03083 | | | | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------|----------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 5 DE JULIO DEL 2017, (14:18) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | FADILLA LUPERCIO LAURO FERNANDO | REPRESENTADO POR | CÉDULA | 0122523047 | EQUATORIANA | SOCIO(A) | ALFONSO SANTIAGO FLORES GUERRERO |
| Natural | FLORES GUERRERO ALFONSO SANTIAGO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0821854100 | EQUATORIANA | SOCIO(A) | |
| Natural | CARRERA ESTUÑAN WILSON ENRIQUE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1711808641 | EQUATORIANA | SOCIO(A) | |
| Natural | JARRÍN BRJALVA JUAN DAVID | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1710629198 | EQUATORIANA | SOCIO(A) | |
| Natural | SUQUILANDA GALLEGOS DANIELA MICHELLI | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1720749759 | EQUATORIANA | SOCIO(A) | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | BINALCAZAR | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA INSTITUTO MEDICO VESALIUS CIA.LTDA. | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| | | 700.00 | | | | | |

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 3619-OP17-2017-MP

**PAGINA
EN
BLANCO**

ESCRITURA PÚBLICA No. 20171701003P03083

Factura No.: 001-004-000038014

NOTARIA TERCERA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INSTITUTO MÉDICO VESALIUS CIA.LTDA.

OTORGADA POR: PADILLA LUPERCIO LAURO FERNANDO Y OTROS.

CAPITAL: USD 700.0

Di 2 Copias + 1

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, CINCO (05) de JULIO del dos mil DIECISIETE, ante mí, Abogado WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst., Notario Tercero Suplente del cantón Quito, por licencia concedida a su titular Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, según acción de personal número 3619-DP17-2017-MP, de fecha veintiséis de abril de dos mil diecisiete, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparecen a constituir la compañía INSTITUTO MÉDICO VESALIUS CIA.LTDA., el/la señor(a) FLORES GUERRERO ALFONSO SANTIAGO, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación del señor PADILLA LUPERCIO LAURO FERNANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO; en su calidad de apoderado especial, según se desprende de la copia certificada del poder que se agrega, quien declara que su mandante se encuentra domiciliado en la siguiente dirección: Enrique Rither N19 guión 263 y Bolivia sector Floresta, correo: ferchopadilla@yahoo.es, teléfono: 3215706, el/la señor(a) FLORES GUERRERO ALFONSO SANTIAGO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil

CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la siguiente dirección: El Tiempo N39-80 y El Telégrafo, Correo: drfloresurologo@outlook.com, teléfono: 2262624, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CARRERA ESTUPIÑAN WILSON ENRIQUE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la siguiente dirección: Manuel Rivadeneira OE 2 172 y García Morcano, Correo: carreraestupinan.enrique@gmail.com, teléfono: 6038202, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) JARRIN GRIJALVA JUAN DAVID, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la siguiente dirección: Luciano Andrade Marín N14 18 y Yaguachi, sector el Dorado, Correo: head.upjd@yahoo.com, teléfono: 0983566406, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SUQUILANDA GALLEGOS DANIELA MICHELLE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, Fray Leonardo Murialdo y Jazmines, Conjunto Rinconada del Norte Bloque 4 Departamento 14, correo: dsfisioterapia@gmail.com, teléfono: 0995227163, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas me solicitan se agreguen como habilitantes; al igual que me autorizan se adjunten los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las

siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

| Nombres y Apellidos o Razón Social | Nacionalidad | Estado Civil | Domicilio | Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda |
|---|---------------------|---------------------|------------------|---|
| PADILLA LUPERCIO LAURO FERNANDO | ECUATORIANA | CASADO | QUITO | FLORES GUERRERO ALFONSO SANTIAGO |
| FLORES GUERRERO ALFONSO SANTIAGO | ECUATORIANA | CASADO | QUITO | |
| CARRERA ESTUPIÑAN WILSON ENRIQUE | ECUATORIANA | CASADO | QUITO | |
| JARRIN GRIJALVA JUAN DAVID | ECUATORIANA | SOLTERO | QUITO | |
| SUQUILANDA GALLEGOS DANIELA MICHELLE | ECUATORIANA | SOLTERO | QUITO | |

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es INSTITUTO MÉDICO VESALIUS CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: Q86 - ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, IMPORTACIÓN DE

LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de SETECIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en SETECIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.

Artículo Octavo (8º).- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación

y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título**

Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma

general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la

Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO**

DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

| Nombre de los socios suscriptores | Número de Participaciones | Capital suscrito | Capital pagado | Capital pagado numerario | Capital pagado especie | Capital por pagar |
|---|---------------------------|------------------|----------------|--------------------------|------------------------|-------------------|
| PADILLA LUPERCO LAURO FERNANDO | 100 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 0.0 | 0.0 |
| FLORES GUERRERO ALFONSO SANTIAGO | 200 | 200.0 | 200.0 | 200.0 | 0.0 | 0.0 |
| CARRERA ESTUPIÑAN WILSON ENRIQUE | 200 | 200.0 | 200.0 | 200.0 | 0.0 | 0.0 |
| JARRIN GHIALVA JUAN DAVID | 100 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 0.0 | 0.0 |
| SUQUILANDA GALLEGOS DANIELA MICHELLE | 100 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOTALES | 700 | 700.0 | 700.0 | 700.0 | 0.0 | 0.0 |

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la

compañía al (o a la) señor (o señora) CARRERA ESTUPIÑAN WILSON ENRIQUE, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora)

FLORES GUERRERO ALFONSO SANTIAGO, respectivamente. **SEXTA.-**

DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución

de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN**

JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de

los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de

funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo. "HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

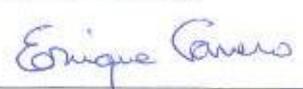


FLORES GUERRERO ALFONSO SANTIAGO

CEDULA: 0801854100

En Representación de: PADILLA LUPERCIO LAURO FERNANDO


FLORES GUERRERO ALFONSO SANTIAGO
CEDULA: 0801854100


CARRERA ESTUPIÑAN WILSON ENRIQUE
CEDULA: 1711898641


JARRIN GRIJALVA JUAN DAVID
CEDULA: 1710623198


SUQUILANDA GALLEGOS DANIELA MICHELLE
CEDULA: 1720749769

Firma Notario(a) Público(a):


ABOGADO WILSON GUILLERMO ORTEGA C.
Identificación: 1712442670

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

WILSON
GUILLERMO
ORTEGA
CAICEDO

Digitally signed by WILSON
GUILLERMO ORTEGA CAICEDO
DN: c=EC, o=BANCO CENTRAL
DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE, l=QUITO,
serialNumber=0000127978,
cn=WILSON GUILLERMO ORTEGA
CAICEDO
Date: 2017.07.05 19:00:19 -05'00'

**PAGINA
EN
BLANCO**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANA
 FLORES Y GUERRERO
FLORES GUERRERO ALFONSO SANTIAGO
 LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: 10/08-01-02
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
MONICA ALEXANDRA DIAZ ORTIZ

N. 080185410-0




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **DR. MEDICINA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **FLORES EDUARDO ALFONSO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GUERRERO ELSA SUSANA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO 2014-03-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-03-28**

E4443V3402
 0034240718





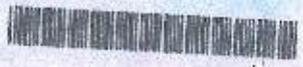

Handwritten signature in blue ink


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES DEL 7 DE ABRIL 2017


001 JUNTA N.
001 - 128 SECTOR
0801854100 CEDULA
FLORES GUERRERO ALFONSO SANTIAGO
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
 JIPLARA BARRIOCALO

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 ZONA: 5



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 15 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 01 foja(s) es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

05 JUL 2017


Mgst. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO
 NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

**PAGINA
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0801854100

Nombres del ciudadano: FLORES GUERRERO ALFONSO SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 2 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ ORTIZ MONICA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 4 DE MAYO DE 2007

Nombres del padre: FLORES EDUARDO ALFONSO

Nombres de la madre: GUERRERO ELSA SUSANA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2017

Emisor: PARLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 173-035-26965



173-035-26965

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA
EN
BLANCO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DR. MEDICINA
 E203310422
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CARRERA JUAN FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ESTUPIÑAN MIRIAM DE LAS MERCEDES
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO
 2014-06-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-06-30
 Enriquer Carrera
 DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 N. 171189864-1
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CARRERA ESTUPIÑAN WILSON ENRIQUE
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1970-09-04
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ADRIANA GISSELA VILLAFUERTE CALDERON

Enriquer Carrera

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017
 026 JUNTA
 026 - 064 NÚMERO
 1711898641 CÉDULA
 CARRERA ESTUPIÑAN WILSON ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 JIPUAPA PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 1

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 01 foja(s) es igual al documento presentado ante mí.
 Quito, 05 JUL 2017

Mgst. GUILVERMO ORTEGA CAICEDO
 NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Enrique Carrera

Número único de identificación: 1711898641

Nombres del ciudadano: CARRERA ESTUPIÑAN WILSON ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAFUERTE CALDERON ADRIANA GISSELA

Fecha de Matrimonio: 31 DE MARZO DE 2006

Nombres del padre: CARRERA JUAN FRANCISCO

Nombres de la madre: ESTUPIÑAN MIRIAM DE LAS MERCEDES

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2017

Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 171-035-27013



171-035-27013

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA
EN
BLANCO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
JARRIN GRIJALVA JUAN DAVID
 LOGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1977-11-07**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. 171062319-8





NIVEL DE INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN O ACTIVIDAD **DOCTOR MÉDICO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARRIN JAIME PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRIJALVA FANNY CECILIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-07-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-21

E11331122






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

016 JUNTA Nº
016 - 144 NÚMERO
1710623198 CÉDULA

JARRIN GRIJALVA JUAN DAVID
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
IÑAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 2



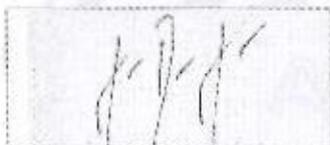

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 01 foja(s) es igual al documento presentado ante mí.
 Quito, **05 JUL 2017**

Mgst. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO
 NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710623198

Nombres del ciudadano: JARRIN GRIJALVA JUAN DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 7 DE NOVIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR -MÉDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JARRIN JAIME PATRICIO

Nombres de la madre: GRIJALVA FANNY CECILIA

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2017

Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 179-035-27090



179-035-27090

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA
EN
BLANCO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**SUQUILANDA GALLEGOS
 DANIELA MICHELLE**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 CHALUPICRUZ**
 FECHA DE NACIMIENTO **1992-04-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

172074976-9





Daniela Suquilanda

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADA** **E33202222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SUQUILANDA DUQUE NELSON HORACIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GALLEGOS CONSTANTE NELLY MERCEDES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2017-01-06**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-06







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 5 DE ABRIL 2017

101 **101 - 072** **1720749789**
 JUNTA NÚMERO CÉDULA

**SUQUILANDA GALLEGOS DANIELA
 MICHELLE**
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 QUITO CANTÓN ZONA: 1
 CALDERON PARROQUIA




NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 01 foja(s) es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

8 5 JUL 2017

Mgst. **GUILLERMO ORTEGA CAICEDO**
 NOTARIO TERCERO SUELENTE DEL CANTÓN QUITO.

**PAGINA
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720749769

Nombres del ciudadano: SUQUILANDA GALLEGOS DANIELA MICHELLE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SUQUILANDA DUQUE NELSON HORACIO

Nombres de la madre: GALLEGOS CONSTANTE NELLY MERCEDES

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2017

Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-035-27065



171-035-27065

Ing. Jorge Troya Fierles

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA
EN
BLANCO



Factura: 001-004-000037266



20171701003P02709

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20171701003P02709 | | | | | |
|-----------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 12 DE JUNIO DEL 2017, (15:03) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | PADILLA LUPERCIO LAURO FERNANDO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0102523347 | ECUATORIANA | PODERDANTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | FLORES GUERRERO ALFONSO SANTIAGO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0801854100 | ECUATORIANA | APODERADO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | BENALCAZAR | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | INDETERMINADA | | | | | |

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 3619-DP17-2017-MP



PAGINA
EN
BLANCO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

rio-

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

LAURO FERNANDO PADILLA LUPERCIO

A FAVOR DE

ALFONSO SANTIAGO FLORES GUERRERO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DÍ 2

COPIAS

M. C.C.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día DOCE (12) DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mí, Abogado WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst., NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, por licencia concedida a su titular Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, según acción de personal número 3619-DP17-2017-MP, de fecha veintiséis de abril del dos mil diecisiete, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparece el señor LAURO FERNANDO PADILLA LUPERCIO, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil casado, y estar domiciliado en esta ciudad de Quito, en la siguiente dirección: Enrique Ríther N19-263 y Bolivia Sector Miraflores; teléfono numero: (3215706) tres dos uno cinco siete cero seis; correo electrónico: ferchopadilla@yahoo.es; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus

documentos de identificación, y expresamente me solicita y autoriza se obtenga el correspondiente certificado electrónico de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agregue como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**": En el protocolo de Escritura Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de poder especial de conformidad con las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE.**-Comparece al otorgamiento de este instrumento el señor Lauro Fernando Padilla Lupercio, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número (0102523347) cero uno cero dos cinco dos tres tres cuatro siete, en capacidad para obligarse, en su calidad de Mandante.- **SEGUNDA: PODER.**- El señor Lauro Fernando Padilla Lupercio, en la calidad que comparecen, otorga poder especial a favor del señor Alfonso Santiago Flores Guerrero con cédula de ciudadanía número (0801854100) cero ocho cero uno ocho cinco cuatro uno cero cero, en calidad de Mandatario, para que realice lo siguiente a nombre del Mandante: **a)** Para que suscriba a su nombre y representación un contrato de sociedad para la constitución de una empresa o compañía cuyo objeto sea de manera general la prestación de servicios de salud o medicina. Para el efecto, el mandatario está facultado para la firma de cualquier documento público o privado para cumplir con el mandato, así como, para obtener cualquier documento necesario o habilitante para cumplir con dicho fin.- **TERCERA: PLAZO.**- Este mandato terminará de pleno derecho una vez que el mandatario cumpla con el mandato aquí otorgado.- Usted señor Notario, se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo a fin de otorgarle plena validez a este instrumento.- (Firmado) Abogado Santiago

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Navarrete M., con Matrícula Profesional número siete mil quinientos veintiocho del Colegio de Abogados del Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

f) LAURO FERNANDO PADIÉLA LUPERCIO

C.C. 010252334-7



Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.

NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PADILLA LUPERCIO LAURO FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA
 GIL RAMIREZ DAVALOS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-05-25
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 LORENA INES ALVAREZ GRIJALVA

Nº: 010252334-7

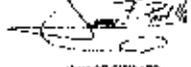



INSTRUMENTACIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN OCUPACIÓN
DR. MEDICINA Y CIRUGIA

V454812ZZZ

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PADILLA LAURO ERNESTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUPERCIO MARIA MANUELA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-11-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-01





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

021
 JUNTA N.º

021 - 007
 MUNICIPIO

0102523347
 CÉDULA

PADILLA LUPERCIO LAURO FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 BELISARIO QUEVEDO PARROQUIA

CIRCUSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 2




Ecuador ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZANDO PARTICIPACIÓN

C. PADILLA (O)

ESTE DOCUMENTO ATESTIFICA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Lucho P.
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Lucho P.

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en una hoja(s) es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 12 JUN. 2017

[Signature]
Mgst. GUILVERMO ORTEGA CAICEDO
 NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102523347

Nombres del ciudadano: PADILLA LUPERCIO LAURO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA Y CIRUG.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ GRIJALVA LORENA INES

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 2012

Nombres del padre: PADILLA LAURO ERNESTO

Nombres de la madre: LUPERCIO MARIA MANUELA

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-029-97930



179-029-97930

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.12 14:52:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA del PODER ESPECIAL QUE OTORGA LAURO FERNANDO PADILLA LUPERCIO A FAVOR DE ALFONSO SANTIAGO FLORES GUERRERO.- Firmada y sellada en Quito, a los doce días del mes de junio del dos mil diecisiete.-



Ab. **WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO**, Mgst.
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

